

GOBERNACION DE BOLIVAR
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

RESOLUCION No. 1417 DE 2019

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se ordena al pago de Viáticos y Transporte de Viaje a **EDITH AYOLA GOMEZ**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEL DPTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades otorgadas mediante Decreto No. 26 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor(a) **EDITH AYOLA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 33.152.872, Auxiliar Administrativo – de la Secretaría de Educación, fue comisionada para desplazarse, a los municipio de **MOMPOX**, durante los días del 15 al 19 de Abril de 2019, en comisión oficial.

Que el funcionario tiene derecho a que se le reconozcan y cancelen Gastos de Viáticos y Transporte Viaje de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1950 de 1973.

Que por lo anterior, se hace necesario autorizar la respectiva comisión y ordenar pagarle al señor (a) **EDITH AYOLA GOMEZ**, para desplazarse a las ciudades y/o municipios antes mencionados.

Que de acuerdo a los considerados anteriores se hace necesario reconocer y cancelar las sumas discriminadas así, de conformidad con la liquidación anexa:

Por concepto de viáticos	\$ 545.603.00
Por concepto de Transporte Aéreo:	\$0.00
Por concepto de Transporte Terrestre:	\$180.000.00

Que son disposiciones aplicables entre otras en el Decreto 1950 de 1973 y Decreto 64 del 25 de Enero de 2008.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la comisión al señor(a) **EDITH AYOLA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 33.152.872, Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Educación, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, reconózcase y páguese la suma de SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE. (\$725.603.00) por concepto de Transporte de Viaje de conformidad con la liquidación anexa.

